



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La beatificación de Artémides Joaquín Desiderio María Zatti- -o simplemente Don Zatti, como fue y es ampliamente conocido- el próximo 14 de abril, es sin dudas un acontecimiento de trascendencia poco común para todos los católicos y en especial para la numerosa comunidad de la Congregación Salesiana. Es más, por lo que significó su inmensa tarea humanitaria particularmente en beneficio de los enfermos y de los pobres, el acontecimiento es de marcado interés del conjunto de la sociedad.

Desde el mismo día de su muerte, acaecida el 15 de marzo de 1951, está presente en la comunidad la idea de su santificación. El periódico "La Nueva Era", al cubrir los actos de su sepelio, dice que el féretro quedó expuesto en la capilla porque la gente quería verlo, ofrendar flores al "pariente de todos los pobres", como lo llamaban cariñosamente. Mucho más tarde lo bajaron a la cripta. "Y ahí quedará hasta el día en que la gratitud popular de estas poblaciones hermanas (Viedma y Carmen de Patagones) le erija el mausoleo llamado a perpetuar su memoria. O bien hasta el día en que vayan sus despojos venerados más arriba de los mausoleos y panteones: es decir, a la empinada cumbre de los altares".

Se levantó el mausoleo, una calle de Viedma y el Hospital llevan su nombre. Esta parte hace rato que está cumplida.

El arzobispo de Salta, monseñor Carlos M. Pérez, presenta el caso a la Conferencia de Obispos argentinos. En 1977 la Conferencia Episcopal eleva al Papa la petición de que sea introducida la causa para la beatificación y canonización del siervo de Dios Artémides Zatti. El 1º de junio de 1979, el Papa Juan Pablo II aprueba el pedido de los Obispos argentinos; publica el decreto de introducción del Proceso de beatificación y canonización de Artémides Zatti, laico profeso de la Congregación Salesiana y encomienda al Obispo de Viedma, Miguel E. Hesayne, la tarea de crear un Tribunal eclesiástico para tal fin. Deberá recoger testimonios que cooperen al mejor conocimiento sobre la vida, virtudes y milagros del Siervo de Dios.

El 22 de Mayo de 1980 el Obispo de Viedma, acompañado por monseñor Carlos M. Pérez, rodeado por el clero y el pueblo procede a la creación del Tribunal



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

eclesiástico y toma juramento a los componentes, conforme a lo ordenado por el Papa.

Entre el 22 de marzo de 1980 y el 24 de mayo de 1982 funciona el Tribunal, recoge el testimonio de unos sesenta testigos, reconoce los restos mortales del Siervo de Dios, controla y declara auténticos los escritos de Don Zatti, y reúne cuanta memoria, biografía y escrito se haya impreso sobre él. Todo este material recogido en volúmenes, debidamente sellados y lacrados, fue enviado a Roma, a la Sagrada Congregación para las Causas de los Santos. Este organismo declaró válido el proceso de Viedma, tradujo al italiano toda la documentación y elevó al Papa su parecer sobre la práctica heroica de la vida cristiana por parte de Don Zatti.

Pero ¿por qué tanta veneración popular y tanto trabajo desde la Iglesia?

Sobre la vida y la obra de Don Zatti mucho se ha escrito, de manera especial la infinidad de testimonios de quienes lo conocieron o compartieron parte de las varias décadas de labor en el Hospital San José de los Salesianos, pero también de quienes después de su muerte han pedido y obtenido gracias y favores por la intercesión de este Siervo de Dios que pronto será beatificado.

Es difícil entonces resumir, en el estrecho marco de esta fundamentación, tantos años de labor humanitaria de quien casi no dormía porque vivía al servicio permanente de sus semejantes.

No obstante, de la misma nota periodística antes mencionada, escrita a los pocos días de su muerte, extraemos el siguiente párrafo, que puede dar una idea de la magnitud de su obra:

"¿Quién podrá referir las heroicas hazañas cristianas de este buen Samaritano contemporáneo, cuando trajinaba de día o de noche, por nuestras calles polvorientas, montado en su clásica bicicleta, sin mirar la cara del tiempo, preocupado únicamente de llevar el alivio (medicinas, pan o limosnas) a los pacientes que esperaban su visita; cuando viéndose en premios financieros, casi desamparado de protección y ayuda, salía a mendigar recursos que le permitiera continuar su obra humana, sacando la cara por ellos, por sus enfermitos, que no supieron nunca de los vía crucis que el bueno de Don Zatti debía recorrer para que a ellos no les faltara nunca un plato de sopa caliente, ni un par de sábanas blancas, ni las medicinas para curar sus males; cuando hallándose ampliamente colmada la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

capacidad del hospital, se veía en la necesidad de ceder su propia cama al postrer indigente o enfermo que llegaba a sus puertas, para que el mísero no quedara en la calle?."

Su vocación y entrega religiosa inquebrantables, su opción por los débiles, pobres y enfermos, su postergación personal permanente ante las necesidades del prójimo, su desapego por lo material, su permanente buen humor aún frente a las mayores adversidades, su humildad junto con su fortaleza de espíritu, y muchas otras actitudes que han sido registradas en los testimonios que llenan miles de hojas, contrastan con los cánones generales de la actual sociedad, con el materialismo imperante, el egoísmo e individualismo que destruyen la lógica solidaridad que debiera guiar la vida de los seres humanos.

La ceremonia de beatificación prevista para el próximo 14 de abril es, por ello, un reconocimiento más a este ejemplo de vida y un paso fundamental hacia la canonización de Don Zatti. Desde los integrantes de la sociedad civil -religiosa o no- adherir a ella es un acto de justicia frente a las situaciones de injusticia que laceran el cuerpo de la Nación en estos difíciles momentos.

Por ello:

AUTOR: Fernando Gustavo Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, cultural y religioso la actividad desarrollada en la provincia, por Artémides Joaquín Desiderio María Zatti.

**Artículo 2°.-** Su adhesión a la ceremonia de beatificación prevista para el próximo 14 de abril en la ciudad del Vaticano.

**Artículo 3°.-** De forma.